LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOMAR OROBIO Cédula 00000000 (Padre) de NASLY DAHANA OROBIO CUERO Tarjeta de Identidad 1114626602, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 31 No 23 52 Barrio Nuevo Palmira para ser notificados del contenido del Auto 073 proferido el día 24/05/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32160812

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/05/2021

Desfijar el: 02/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MARCELA DIAZ CORDOBA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Palmira
Valle del Cauca - Palmira